

Construirla se me encarga p.<sup>a</sup> 100,000, ó mas (a su  
dho tiempo. = El coste de mis Bombas estan en Valen Di-  
recta de las dimensiones. Para señalable es indispensable  
que se me diga la profundidad de que debe subir el agua;  
Cuanto (proximante) cada hora, y si han de tener carga  
por para quitarsela y sacarla del pozo cuando acomode. =  
En Madrid y otros puntos tengo Comisionados, por cuyo  
Conducto he visto, con una Certificacion que acredita, el  
derecho que los Compravadores tienen a Ostarlos y a no ser  
perseguidos ante la ley, por mi o por mis representantes. =  
El importe de mis Bombas, se ha de satisfacer por los adqui-  
sidores, en el acto de recibirlas ellos o sus encargados,  
y habiendose de recibirlas yo o los niños, los pagaran previa-  
mente con Libranza contra la Administracion del Páso de  
Correos, o por el sueldo que mas les acomode. = Salamanca  
10 de Mayo de 1880 = Juan Nieto =

### Bomba de Nieto

Con Real privilegio esclusivo de invencion. = Observacion  
sobre la colocacion, manejo y otros relativos al uso de mis  
Bombas. = Colocacion. = Las que su efecto es el no pasar de  
1600 l.<sup>as</sup> de agua por hora, se colocan sustituyendo en el pozo  
el tubo en que va el embolo, a cuyo tubo se abocian  
dho, poniendo entre sus rebordes una manivela de cuero  
y se sujetan con tornillos, segun se ve en la parte,